

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE
CABILDO MUNICIPAL EL DÍA CUATRO DE MAYO DEL
AÑO DOS MIL DIECISIETE.-----

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas con cinco minutos del día jueves cuatro de mayo del año dos mil diecisiete, reunidos en el salón de sesiones de Cabildo "General Porfirio Díaz Mori" de este Palacio Municipal; presidiendo la sesión ordinaria de Cabildo el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández; Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez; Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Jocabed Betanzos Velásquez; Regidora de Agencias y Colonias, y de Deportes, Cora García Bretón; Regidora de Vivienda, y de Protección Civil, Azucena Hernández Vásquez; Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia; Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Vía Pública, Rosario Levi López López; Regidora de Ecología, y de Grupos Vulnerables, María Elena Martínez Arnaud; Regidor de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, y de Zona Metropolitana, René De Jesús Martínez Pérez Vasconcelos; Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández; Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago; Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo; Regidora de Cultura, y de Espectáculos, Karla Verónica Villacaña Quevedo. Seguidamente se complementa el pase de lista de asistencia por parte del Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, quien dice lo siguiente: "Me permito informar a este Honorable Cuerpo Colegiado que la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez; y el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra, solicitaron permiso por escrito para faltar a esta sesión de Cabildo. En tal virtud: "EXISTE QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE". Acto seguido, el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "EXISTIENDO QUÓRUM, SE DECRETA ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO".- Habiéndose decretado formalmente abierta la presente sesión ordinaria de Cabildo, a continuación el Secretario del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 40 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, le dio lectura al proyecto de orden del día a que se sujetará la sesión ordinaria de Cabildo de fecha cuatro de mayo del año dos mil diecisiete, en los términos siguientes: **PRIMERO:** LISTA DE ASISTENCIA.- **SEGUNDO:** LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- **TERCERO:** APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA

VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, CON PERMISO DE DISPENSA DE LECTURA.- **CUARTO:** ASUNTOS EN CARTERA.- **QUINTO:** DICTÁMENES DE COMISIÓN. **SEXTO:** ASUNTOS GENERALES.- **SÉPTIMO:** CLAUSURA DE LA SESIÓN. Una vez que el Secretario del Ayuntamiento concluyó la lectura del orden del día, agregó lo siguiente: “No omito informar a este Honorable Cuerpo Colegiado que en su oportunidad se dio cumplimiento a los acuerdos tomados en la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintisiete de abril del año dos mil diecisiete. Tal como lo señala el artículo treinta y siete del Bando de Policía y Gobierno de Oaxaca de Juárez, Oaxaca”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Consulte si es de aprobarse el proyecto del orden del día con el que acaba de dar cuenta”.- **Acto continuo, el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento procede a someter a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día para la presente sesión ordinaria de Cabildo. Mismo que es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Continúe Señor Secretario con el siguiente punto del orden del día”.- Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento comunica al Honorable Pleno que el punto **TERCERO** del orden del día se refiere a la **APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, CON PERMISO DE DISPENSA DE LECTURA.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Consulte si se dispensa la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintisiete de abril dos mil diecisiete”.- **Enseguida el Secretario del Ayuntamiento, dijo: “En votación económica se pregunta a las y los señores concejales si se dispensa la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintisiete de abril del año dos mil diecisiete. Quienes estén a favor de la dispensa de la lectura sírvanse manifestarlo levantando la mano. Seguido de lo anterior, las y los señores concejales que conforman el Honorable Cabildo Municipal expresaron el sentido de su voto levantando la mano. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, agregó: “Aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintisiete de abril del año dos mil diecisiete”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Consulte si es de aprobarse el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintisiete de abril de dos mil diecisiete”.- Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, dijo: “En votación económica se pregunta a las y los señores concejales si es de aprobarse el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintisiete de abril del año dos mil diecisiete, quienes estén a favor de la aprobación sírvanse**

expresarlo levantando la mano. Seguidamente las y los señores concejales emitieron su voto levantando la mano; aprobándose por unanimidad en votación económica el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintisiete de abril del año dos mil diecisiete”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día”.- Enseguida el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, comunica al Honorable Pleno que al punto **CUARTO** del orden del día le atañe el desahogo de los **ASUNTOS EN CARTERA**: Para la cual, el mismo Secretario del Ayuntamiento le da lectura al único asunto en cartera agendado para esta sesión es el Punto de Acuerdo número PM/PA/017/2017, de fecha 02 de mayo de 2017, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, que en su parte conducente dice: “...Punto de Acuerdo: Primero.- Se faculta a los ciudadanos José Antonio Hernández Fraguas, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, y Juan Enrique Lira Vásquez, Presidente Municipal Constitucional, Síndicos Primera y Segundo Municipal respectivamente, para suscribir conjunta o indistintamente los Convenios de Coordinación con el Gobierno Estatal y Federal, para ejecutar las obras autorizadas mediante oficio número SF/SPIP/DEIP/1150/2017, de fecha 18 de abril de 2017, emitido por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, así como suscribir los convenios necesarios para proyectos que se autoricen dentro del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal y de otras fuentes de financiamiento durante el ejercicio 2017. Se autoriza a la Tesorería Municipal la apertura de las cuentas bancarias para la recepción de los recursos de los proyectos y montos señalados en el oficio SF/SPIP/DEIP/1150/2017, así como para la apertura de las cuentas bancarias que sean necesarias para la recepción de recursos que se autoricen dentro del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal y de otras fuentes de financiamiento durante el ejercicio 2017...”. Rubrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración señoras y señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. No habiendo intervención, consulte al Honorable Cabildo si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por un servidor con el que se acaba de dar cuenta”.- **Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo número PM/PA/017/2017, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día”.- El Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, comunica al Honorable Cabildo Municipal que el siguiente punto **QUINTO** del orden del día es el que

se refiere a los DICTÁMENES DE COMISIÓN. Continuando con el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento le da lectura al primer dictamen agendado para esta sesión es con número CSM/0001/2017, de fecha 25 de abril de 2017, emitido por las Comisiones de Servicios Municipales; y de Gobernación y Reglamentos, mismo que en sus puntos resolutivos se describe de la forma siguiente: “...**DICTAMEN: Primero.-** Se REFORMAN: El artículo 4 y las fracciones II y III del artículo 7; se ADICIONAN: La fracción VIII recorriéndose la actual fracción VIII para ser fracción IX del artículo 6; las fracciones XXII y XXIII del artículo 15; la fracción XVI, recorriéndose la actual fracción XVI, para ser fracción XVII del artículo 16; la fracción V, recorriéndose la fracción VI del artículo 90; la fracción VIII, recorriéndose la fracción IX del artículo 91; el Capítulo III, del Título Séptimo, con su respectivo artículo 92 recorriéndose el actual capítulo III, para pasar a ser Capítulo IV del Título Séptimo que contiene el artículo 93, todos del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales en el Municipio de Oaxaca de Juárez, para quedar como sigue: Artículo 4.- Son autoridades competentes para la aplicación del presente ordenamiento: I. El Honorable Ayuntamiento; II. El Presidente Municipal; III. El Coordinador de Gobierno: A través de las Direcciones de Normatividad y Control de Vía Pública, y de Protección Civil; IV. El Coordinador de Finanzas y Administración, a través de la Dirección de Ingresos y Control Fiscal; V. El Coordinador de Culturas, Turismo y Economía, a través de la Unidad de Atención Empresarial; VI.- El Coordinador de Infraestructura y Desarrollo Urbano, a través de las Direcciones de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología; VII. El Coordinador de Servicios Municipales, a través de la Dirección de Sistemas de Limpia; y, VIII. El Coordinador de Desarrollo Social, a través de la Dirección de Salud Municipal. VIII. El Coordinador de Desarrollo Social, a través de la Dirección de Salud Municipal. Artículo 6.- La Unidad de Atención Empresarial depende jerárquica mente de la Dirección Economía, y será la instancia responsable de brindar asesoría e información de trámites empresariales y tendrá las funciones siguientes: I.- VII... VIII. Generar las altas para los establecimientos cuyo giro sea de bajo y mediano riesgo. Así como generar el documento de procedencia para el funcionamiento, control normal, alto riesgo previa autorización de la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores. IX... Artículo 7.- La Ventanilla única dependerá funcionalmente de la Unidad de Atención Empresarial y se integrará de la siguiente manera: I... II. Un representante de la Coordinación de Infraestructura y Desarrollo Urbano; III. Un representante de la Coordinación de Finanzas y Administración y,- IV... Artículo 15. Los comerciantes establecidos tendrán las siguientes obligaciones: I.- XXI... XXII.- Contar al interior de su establecimiento con suficientes depósitos para la basura que se genere con motivo de su giro comercial y depositar la basura que se genere en los vehículos de recolección de basura autorizados; y, XXIII.- Las demás que señalen otras Leyes y Reglamentos. Artículo 16.- Los comerciantes establecidos tendrán las siguientes prohibiciones: I.- XV... XVI.- Depositar en la vía pública por sí, o por

encargo a un tercero, la basura que se genera en su establecimiento. XVII.- (...) Artículo 90.- Son motivos de clausura: V. Depositar en la vía Pública por sí, o por encargo a un tercero la basura que se genera en su establecimiento. VI... Artículo 91.- VIII. Depositar en la vía Pública por sí o por encargo a un tercero, la basura que se genera en su establecimiento en forma reincidente. IX... CAPÍTULO III. PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR LA SANCIÓN: Artículo 92.- Los titulares de los establecimientos comerciales que cometan violaciones a lo previsto en el presente Reglamento, serán sancionados conforme al siguiente procedimiento: I. Se levantará el acta circunstanciada por un inspector autorizado para ello, quien deberá acreditarse mediante documento e identificación oficial; II. Una vez levantada el acta se hará del conocimiento del infractor, a efecto de que en un término de tres días hábiles, siguientes al en que surta sus efectos legales la notificación de la misma, concurra ante la autoridad municipal que corresponda conocer del asunto por razón de la materia, para que manifieste lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas de descargo necesarias respecto de la infracción cometida. Tratándose de las causales previstas en las fracciones V del artículo 90 y VIII del artículo 91 de este Reglamento, corresponderá a la Dirección de Sistemas de Limpia sustanciar el procedimiento. III.- Una vez aportadas las pruebas y desahogada la audiencia anterior, la autoridad que conozca del asunto, emitirá la Resolución respecto de la Sanción que deba imponerse al infractor por la falta cometida, tomando en consideración la naturaleza y gravedad a que se refiere el artículo 87 de este Reglamento. CAPÍTULO IV. DE LOS RECURSOS. Artículo 93.- Las personas afectadas por las resoluciones dictadas por cualquier autoridad que integra el Honorable Ayuntamiento, con motivo de la aplicación de este Reglamento, podrán interponer el recurso administrativo previsto en la Ley Orgánica, Municipal del Estado de Oaxaca y el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez. **Segundo.-** Se REFORMAN: Los artículos 105, 108, 111, 112, 117 y 119 del Reglamento para el Servicio de Limpia de La Ciudad de Oaxaca queda como sigue: Artículo 105.- La falta de cumplimiento a las disposiciones contenidas en este Reglamento y su infracción, serán motivo de aplicación de las sanciones previstas en el Capítulo II, del Título Séptimo, artículo 143 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Artículo 108.- Las sanciones son las previstas en el artículo 143 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Artículo 110.- Las multas consistirán en los pagos que deberá hacer el infractor al Municipio de Oaxaca de Juárez, tomando como base la Unidad de Medida y Actualización Vigente (UMA); determinadas en la Ley de Ingresos al momento de ocurrir la infracción. Artículo 111.- La suspensión consistirá en la cesación de actividades del giro mercantil o del establecimiento comercial por tiempo determinado o indeterminado sin revocarse el permiso o licencia otorgada por la autoridad Municipal. En ambos caso procederá el retiro temporal o definitivo del uso de los materiales con los cuales se hubiese perpetrado la violación al presente Reglamento. Artículo 112.- la clausura temporal consistirá en el cierre temporal del

establecimiento en el que se hubiere cometido o generado la infracción, según se determine la gravedad de la infracción cometida. La cancelación o revocación es el retiro definitivo del permiso o licencia. Artículo 117.- Si algún particular, locatario, comerciante, propietario, o encargado comercios o establecimientos comerciales, violara el presente reglamento y se le encontrara en flagrancia se procederá inmediatamente a levantar el acta, imponiendo las sanciones a que refiere el artículo 143 de la Ley Orgánica Municipal, en el caso de arresto se consignar al infractor ante la autoridad municipal competente, si la gravedad de la transgresión lo amerita, esta misma autoridad podrá turnar el caso a la autoridad judicial correspondiente. En el caso de la violación en forma reincidente a las presentes disposiciones por parte del locatario, comerciante, propietario, o encargado de los comercios o establecimientos comerciales, será motivo para proceder a la cancelación o revocación del permiso o licencia. CAPÍTULO IX. RECURSOS. Artículo 119.- Las personas afectadas por las resoluciones dictadas por cualquier autoridad que integra el Honorable Ayuntamiento, con motivo de la aplicación de este Reglamento, podrán interponer el recurso administrativo previsto en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez. **Tercero.-** Las presentes reformas y adiciones entraran en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Municipio de Oaxaca de Juárez...". Rubricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración señoras y señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Tiene la palabra la Regidora María de la Luz Ramírez".- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández, dijo: "Buenas tardes a todos ustedes, con su venia. Quiero yo reiterar en esta sesión mi posición, la misma que manifesté en la sesión del día veinte de abril respecto a este Punto de Acuerdo, a esta propuesta de reforma a los reglamentos en mención, ya que considero que están investidos de inconstitucionalidad, son inequitativos, y van direccionados a un sector especial. No quiero abundar mucho, sólo voy a solicitar que se tenga por reproducido, en obvio de dilaciones a la sesión mi posicionamiento de esa fecha veinte de abril; lo mismo que manifesté al votar en contra el dictamen que se está poniendo consideración. Es cuanto".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Tiene la palabra el Regidor Jesús Ruiz Olmedo".- En uso de la palabra el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo, dijo: "Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes público que nos acompaña, medios de comunicación, compañeros concejales. Es sólo para hacer míos los argumentos de la compañera Regidora Luz Ramírez; reproducimos en aras, como lo dice ella, lo manifestado en la sesión de veinte de abril, en relación a los puntos en cuestión y lo manifestado en las sesiones de comisión correspondiente, pues en aras de no ser repetitivos, y aunado a esto

Señor Presidente, nosotros nos manifestamos que la reforma es un tanto con un ánimo netamente recaudatorio que de alguna manera viene nada más enfocada a un sector, y que creo yo que este gobierno debería encaminar las acciones a medidas preventivas, no tanto correctivas, y yo quiero hacer alusión a un Punto de Acuerdo que fue aprobado de manera unánime por este Honorable Cabildo, un Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Eduardo Reyes, en el sentido de llevar a cabo acciones para una campaña de concientización, fundamentado el Punto de Acuerdo en la fracción cuarta del artículo doce del Reglamento de Faltas de Policía, en el sentido de no arrojar o abandonar en los lugares públicos o fuera de los depósitos especialmente colocados en él, basura, desechos o cualquier objeto similar". Entonces, en cuanto a ese Punto de Acuerdo que fue aprobado de manera unánime, no vi yo, investigué al respecto, que se haya hecho una campaña de concientización en el sentido de no depositar la basura en vía pública; así fue planteado el Punto de Acuerdo, no se hizo; yo quiero señalarlo, que este gobierno debiera encaminar su política de gobierno en un tanto más preventivo y no de manera correctiva, independientemente de las argumentaciones que hizo la compañera Regidora, Señor Presidente. Es cuanto".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañero Regidor. Tiene la palabra el Regidor Rosario Levi López".- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Vía Pública, Rosario Levi López López, dijo: "Con su venia Señores integrantes del Cabildo, medios que nos acompañan, público presente. Es un Punto de Acuerdo que ya fue votado por dos comisiones, fue analizado, quiero decirles compañeros en ningún momento va enfocada hacia un solo sector, desafortunadamente muchas veces dentro de las comisiones nada más es una negativa sin fundamento y creo que no es válido. Las propuestas, las correcciones que hicieron los compañeros y por eso fue votado por mayoría, va fundamentado, va de alguna manera como lo marca la Ley y sin afectar a nadie. Independientemente de las campañas que se han hecho, yo creo que es en beneficio ¿Sí? Porque así nos lo está pidiendo la sociedad a los que nosotros representamos, y es válido, yo creo que inclusive en el Centro Histórico, que es Patrimonio de la Humanidad, deberíamos estar más atentos; y creo que yo sí invitaría a nuestra Regidora, con todo respeto, tuvimos la oportunidad, se dividió inclusive este Punto de Acuerdo, para que fuera más amplia la discusión y por tanto fuera votado en su mayoría. Yo le pediría Señor Presidente, con todo respeto, que dicho punto se someta a votación por el Honorable Cabildo. Es cuanto".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañero. Tiene la palabra la Regidora Leslie Jiménez".- En uso de la palabra la Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia, dijo: "Buenas tardes Presidente, buenas tardes a todos. Yo solamente para externar porque daré mi voto a favor en esta situación y en esta reforma que hoy se está dirimiendo. Creo que es bien importante, aquí todos somos conscientes que efectivamente, desgraciadamente no hay un civismo en cuanto a

depositar la basura, que no hay una cultura que se haya hecho permanente hacia nosotros como ciudadanos, pero también los que tienen establecimientos. Yo creo que es necesaria la reforma, sin embargo, Presidente, pedirle que efectivamente, coincido, que sean campañas de concientización; creo que son muy importantes porque sí vemos con tristeza que se sigue sacando la basura para que cuando pase el carro pues se la lleve, pero esto sin duda le da mala imagen a nuestra Ciudad. Yo sí veo de manera inmediata y a la par, dado que éste Cabildo va a aprobar esta reforma, que sí se haga una campaña de concientización, creo que el dar un fundamento legal, pues como institución y como Municipio te da las herramientas de poder castigar este tipo de actividades, seguramente habrá quienes, pues acudan al amparo si en un momento dado se hizo algo inconstitucional como lo manifiesta la Regidora, pero yo creo que más allá que esta medida sea preventiva, precautoria, que se difunda, y que en su momento se aplique para que evidentemente pues los ciudadanos sean más conscientes, porque el problema no solamente de Oaxaca sino del País entero, es que las Leyes nada más están en lo escrito y no se aplican, y no se llevan a la práctica, y por ello pues tanta impunidad, no solamente en una acción tan simple como tirar la basura sino en muchas otras. Yo creo que hay que dar el voto de confianza, pero sí Presidente, esta campaña que serviría de mucho no solamente para Centro Histórico sino para todas las Colonias, que se empiece a tener pues una conciencia de que finalmente la basura pues nos hace daño a nosotros mismos. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Tiene la palabra el Síndico Segundo Juan Enrique Lira Vásquez”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, dijo: “Con permiso, muy buenas tardes a todas y a todos. Pues la verdad no iba a ser un punto que íbamos a discutir, ya viene el dictamen, pero pues ya que se pidió la intervención, yo creo que es muy importantes delimitar muy claramente de lo que se trata este punto. Como saben, fue una propuesta, una iniciativa que se turna a las Comisiones Conjuntas tanto de Reglamentos como de Servicios Municipales, estando los integrantes de ambas comisiones, discutimos ampliamente y por esa razón se bajó la semana pasada, porque es un tema de una naturaleza verdaderamente importante para la Ciudad de Oaxaca, no solamente para que el Centro Histórico se vea bien, no solamente para que cuidemos el Patrimonio Histórico que tenemos en nuestra Ciudad sino también para que el tema de sustentabilidad lo estemos cuidando con mucho más entusiasmo. No comparto que digan que es una medida que tiene tintes recaudatorios, porque si fuera así, hubiésemos promovido una reforma, que sí la vamos a pedir en su momento a la Ley de Ingresos, porque yo creo que las sanciones para este tipo de acciones deben de ser mucho más fuertes para que el ciudadano sí vaya respetando el cuidado a la Ciudad y no deposite la basura. Felicito también que haya esta nueva estrategia de haber puesto los depositarios de basura, no quiero decir otro nombre porque luego también entramos en discusión, pero son los nuevos basureros que tiene la Ciudad, donde

hemos visto como la ciudadanía ha tenido gran respuesta ante estos nuevos dispositivos papeleras, para depositar la basura. Coincidió en que hay que hacer una campaña fuerte, donde invitamos a que todos participemos para concientizar lo importante que nuestra Ciudad esté limpia, y desde luego, pues yo creo que ya estamos en condiciones de votar; quiero decirles que lamentablemente la única fuerza que no fue de acuerdo en esta postura, fue los compañeros del Partido MORENA; Acción Nacional, el Partido del Trabajo, el Partido Revolucionario Institucional estuvimos a favor de esto que vamos a votar. Y entonces pues yo creo que ya está suficientemente discutido. Es cuanto Señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañero Síndico. No habiendo mayor intervención. Consulte Señor Secretario, si es de aprobarse el dictamen propuesto por las Comisiones Unidas de Servicios Municipales; y de Gobernación y Reglamentos, con el que acaba de dar cuenta”.- **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen emitido por las Comisiones de Servicios Municipales; y de Gobernación y Reglamentos, con número CSM/0001/2017. El cual es aprobado en todos y cada uno de sus términos por mayoría en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Continúe usted con el siguiente dictamen”.- Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento le da lectura a los puntos resolutive del dictamen es con número CDEVYL/042/2017, de fecha 18 de abril de 2017, suscrito por concejales que conforman la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, que en su parte relativa dice: “...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente autorizar la licencia a favor del C. Delfino Guillermo Barroso Reyes, con el giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos, denominado “Pulpo Playero”, para que funcione en el domicilio ubicado en la Calzada de la República, número exterior 118, Colonia Centro...”. Rubricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. No habiendo intervención, consulte si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba dar cuenta”.- **A continuación el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número CDEVYL/042/2017, suscrito por concejales que conforman la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores. Mismo que es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Secretario, continúe con el siguiente dictamen”.- El siguiente con número CDEVYL/043/2017, de fecha 18 de abril de 2017, emitido por concejales que integran la

Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, que en su punto resolutive dice: **“...ACUERDO: Primero.-** Es procedente autorizar Licencia a favor de la empresa Tiendas “Súper Precio S.A. de C.V.”, con el giro de mini súper con venta de cerveza, vinos y licores en botella cerrada, denominado “Neto”, para que funcione en el domicilio ubicado en la calle Victoria número exterior 208, Colonia Centro...”. Rubricas. Es cuanto Señor Presidente. Están a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “No habiendo intervención, consulte Señor Secretario, si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba dar cuenta”.- **El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, enseguida somete a consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen emitido por concejales que conforman la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, con número CDEVYL/043/2017. Aprobándose el mismo por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Secretario, prosiga con el desahogo del siguiente dictamen”.- Le da lectura enseguida el Secretario del Ayuntamiento al dictamen con número CDEVYL/044/2017, de fecha 18 de abril de 2017, emitido por concejales que integran la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores; que en su parte relativa dice: **“...ACUERDO: Primero.-** Es procedente autorizar Licencia a favor de la C. Josefina Mercedes García Velasco con el giro de Miscelánea con venta de cerveza en botella cerrada, denominado “Miscelánea García”, para que funcione en el domicilio ubicado en la calle Santa Cruz sin número, Colonia 7 Regiones, Ampliación Agencia Donají...”. Rubricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración señoras y señores concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. No habiendo intervención, consulte Señor Secretario, si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba dar cuenta”.- **Inmediatamente, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEVYL/044/2017, emitido por concejales que integran la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores. Siendo éste aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Dé cuenta con el siguiente dictamen”.- El Secretario del Ayuntamiento a continuación procede a darle lectura al dictamen de fecha 18 de abril de 2017, con número CDEVYL/045/2017, emitido por concejales que integran la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores; en el que se resuelve lo siguiente: **“...ACUERDO: Primero.-** Es Procedente autorizar el cambio de domicilio de la licencia expedida a nombre de la persona moral Pizza a Pezzi S.A. de C.V., con respecto de la licencia del establecimiento comercial con giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos denominada

“Pizza a Pezzi”, ubicado en calle García Vigil con número exterior 416, Colonia Centro, para ubicarse en Belisario Domínguez, número exterior 516, Colonia Reforma...”. Rubricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración señoras y señores concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Consulte si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba dar cuenta”.- **Enseguida el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEVYL/045/2017, suscrito por concejales que integran la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Continúe usted con el siguiente dictamen”.- El Secretario del Ayuntamiento enseguida procede a darle lectura al punto resolutivo del dictamen con número CDEVYL/046/2017, de fecha 18 de abril de 2017, suscrito por concejales que conforman la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, que en su parte relativa dice: “...**ACUERDO: Primero.**- Es procedente autorizar el traspaso de la licencia expedida a nombre del C. Sergio Santos Ricardez Corro, que ampara el establecimiento comercial con giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos denominado “Checos”, ubicado en calle de Rayón, Letra B, con número exterior 1136, Colonia Centro, a favor del C. Sergio Ricardez Carrasco...”. Rubricas. Es cuanto Señor Presidente. Están a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. No habiendo intervención, consulte si es de aprobarse el dictamen correspondiente”.- **A continuación el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número CDEVYL/046/2017, suscrito por concejales que conforman la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores. Mismo que es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Tiene la palabra la Síndica Primera, María de los Ángeles Gómez Sandoval”.- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal María De Los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, dijo: “Muchas gracias Señor Presidente compañeros Regidores, buenas tardes, público en general. Quisiera yo con respecto a los dictámenes con número cuarenta y nueve, cincuenta y cincuenta y uno, poner a consideración de ustedes que la votemos en un solo bloque porque se refieren a cancelaciones de miscelánea con venta de cerveza en botella cerrada. Me gustaría que fuera en un solo bloque para agilizar. Gracias Señor Presidente. Es todo”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias

compañera Síndica. Si no hay ninguna intervención en contrario, consulte Señor Secretario, si son de aprobarse los tres dictámenes en una sola votación, debido a que se refieren a una misma materia”.- **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, procede a someter a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, la propuesta que enuncia la Síndica Primera Municipal, María De Los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, consistente en someter a consideración del Honorable Cuerpo Colegiado en bloque los tres dictámenes de cancelación de licencia presentados por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores. Propuesta que es aprobada por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Entonces lea únicamente el punto resolutivo de cada uno de los dictámenes correspondientes, para posteriormente someterlos en bloque a la consideración del Pleno”.- El Secretario del Ayuntamiento enseguida le da lectura al punto resolutivo del primero de tres dictámenes de cancelación de licencia que suscriben concejales que integran la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, todos de fecha 18 de abril de 2017, siendo el primero con número CDEVYL/049/2017, que dice en su parte relativa lo siguiente: “...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente cancelar la licencia en términos del segundo, expedida a nombre de la C. Angelina Alonso García, al establecimiento comercial con el giro de miscelánea con venta de cerveza en botella cerrada, denominada “Olguita”, ubicado en la 2ª Privada de Emilio Carranza número exterior 100, Colonia Reforma, con número de objeto cuenta 00000001020000000149...”. Rubricas. El siguiente dictamen es con número CDEVYL/050/2017, descrito de la forma siguiente: “...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente cancelar la licencia en términos del segundo, expedida a nombre de la C. Fernanda Bautista Hernández, respecto de la licencia con el giro de miscelánea con venta de cerveza en botella cerrada denominada “Jazmines”, misma que se ubica en la calle de Jazmines número exterior 411, Colonia Jardín, Agencia Donají, con número de objeto contrato 1020000001228...”. Rubricas. Se da cuenta enseguida con el dictamen con número CDEVYL/051/2017, que dice lo siguiente: “...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente cancelar la licencia en términos del segundo, a nombre de la C. Yolanda Vicente Revilla, respecto del establecimiento comercial con el giro de miscelánea con venta de cerveza en botella cerrada, denominada “Irmita”, que funcionaba en calle Andador el Senado, Manzana-94, número exterior 12, Unidad Habitacional Ricardo Flores Magón, con número de objeto/cuenta 00000001020000000714...”. Rubricas. Es cuanto Señor Presidente. Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Señor Secretario, someta a votación los tres dictámenes de cancelación de licencia con los que acaba de dar cuenta”.- **Acto continuo, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la**

consideración del Honorable Cabildo Municipal, los tres dictámenes de cancelación de licencia presentados por concejales que integran la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, siendo estos con número CDEVYL/049/2017, CDEVYL/050/2017, y CDEVYL/051/2017. Los cuales son aprobados en todos sus términos por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día".- A continuación el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, comunica al Honorable Pleno que el punto **SEXTO** del orden del día se refiere al tema de ASUNTOS GENERALES: Por lo que seguidamente el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, hace uso de la palabra y expresa lo siguiente: "Se abre la participación en el punto de asuntos generales. La Regidora Leslie Jiménez, el Regidor Paulino Jesús Ruiz. Tiene la palabra la Regidora Leslie Jiménez Valencia".- En uso de la palabra la Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia, dijo: "Gracias Presidente, compañeras y compañeros Regidores, público en general, medios de comunicación. Quiero usar ese espacio para hacer un pronunciamiento enérgico por los actos que año con año realizan las y los integrantes de la Sección Veintidós de la SNTE. Desde hace unos días y fiel a la añeja costumbre los miembros del magisterio oaxaqueño bloquean, queman llantas a la entrada de una de las escuelas primarias más emblemática de nuestra Ciudad, de la Abraham Castellanos. Pensé yo que bloquean tiendas, plazas comerciales para presionar al gobierno entorno que se cumplan sus demandas. A pesar del diálogo que hoy existe, las y los profesores tienen a Oaxaca en un clima de zozobra, no sólo bloquean las grandes tiendas transnacionales, como ellos les llaman, sino bloquean la actividad comercial de una Ciudad que siempre está padeciendo los estragos de esa lucha social. Cientos de pequeños comercios dependen de estas tiendas para surtir sus inventarios, y muchos otros comercios son parte de las plazas donde se albergan esos almacenes fuentes de trabajo; bloquear por espacio de ocho horas diarias, genera grandes pérdidas para todos y pone a Oaxaca de Juárez en un clima de inestabilidad, nada favorable para nuevas inversiones. Nuevamente como oaxaqueña, y sé que tal vez de nada sirva alzar la voz desde este Cabildo, pero no dejaré de hacerlo, porque miles de oaxaqueños estamos cansados, estamos hartos de los bloqueos y de las amenazas de la Sección Veintidós, y por supuesto, como representante popular de esos oaxaqueños, hago un llamado a la Sección Veintidós para que deje de afectar al comercio oaxaqueño, mucho se ha padecido ya desde el dos mil seis y parece no estar satisfechos con sus demandas y seguir afectándonos día tras día; una Ciudad con empleos nos conviene a todos. Yo me pregunto ¿Hasta cuándo, hasta cuándo? Gracias Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Muchas gracias compañera Regidora. Para otro asunto tiene la palabra el

Regidor Jesús Ruiz Olmedo”.- En uso de la palabra el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo, dijo: “Muchas gracias Señor Presidente. Nuevamente buenas tardes a los ciudadanos que nos acompañan, compañeros Regidores. Esta participación Señor Presidente, tiene que ver con respecto de los festejos del cuatrocientos ochenta y cinco Aniversario de la Ciudad, sin ánimo de ser aguafiesta, en virtud de que existe en medios de comunicación conceptos y montos que generaron cuestionamientos en relación a cuanto fue el recurso aplicado para este Gobierno Municipal en las celebraciones. Es importante precisar que todos los esfuerzos llevados a cabo para posicionar a Oaxaca como destino turístico nacional, como destino turístico internacional son importantes, dado el orgullo que tenemos de ser oaxaqueños, y poder demostrar a México entero y al mundo nuestra riqueza cultural, arquitectónica, gastronómica, nuestras tradiciones, nuestras costumbres, sin embargo, es innegable que a la fecha existen cuestionamientos en relación al costo total que tuvieron los festejos para este cuatrocientos ochenta y cinco aniversario, por ende, en mi opinión, resulta necesario, Señor Presidente, informar a la ciudadanía en aras de la austeridad y la transparencia que esta administración ha expresado rigen el actuar, pues en Prensa tanto local como nacional, caso concreto de El Universal, señaló o manejó la información de que sólo para el concierto de Francisco Céspedes se hizo un pago arriba de los dos millones de pesos, luego entonces, es de llamar la atención el costo total, como yo lo digo, y de que partidas presupuestales fueron tomadas, pues éste Municipio tiene una deuda histórica con el cumplimiento de los servicios básicos municipales, apoyo a la educación, al deporte, a los grupos vulnerables, donde de aplicarse estos montos, Señor Presidente, creo yo que tendrían un mayor impacto social y ayudarían a elevar la calidad de vida de los capitalinos, y es por ello que pues me nace la necesidad, en aras de esta responsabilidad que representamos, pues informar a la ciudadanía, y porque no, pues también señalar los índices de beneficio que en todo caso alcanzaron los festejos del aniversario de la Ciudad Capital, Señor Presidente. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañero Regidor. Si me permite comentar solamente dos cosas de una manera muy breve. Primero, yo estoy convencido que peso invertido en cultura es un peso bien invertido, sin duda, y lo que se invirtió para la elaboración de este programa de toda una semana de festejos por el cuatrocientos ochenta y cinco aniversario, está considerado dentro del programa de la coordinación de las culturas, economía y turismo, y es justamente estas tres áreas las que se ven beneficiadas con este tipo de eventos. En relación a las culturas, pues lógicamente tuvimos eventos de carácter cultural que llegaron hasta las Agencias, que llegaron hasta los domicilios de los ciudadanos, y que además tuvieron una gran aceptación de toda la ciudadanía que rebasaron las expectativas en cuanto a la asistencia en cada uno de los cuarenta eventos que estaban considerados y que se desarrollaron todos dentro del programa; a mí me parece que hubo

una respuesta formidable de la ciudadanía, porque parte de la intención también era lógicamente que las oaxaqueñas y los oaxaqueños tomáramos posesión de nuestra Ciudad, de nuestras calles y de nuestras plazas públicas, y así se hizo, afortunadamente hasta el evento más pequeño, que fue el de las mañanitas a la Ciudad en La Alameda de León contó con más de mil doscientas personas que participaron de manera espontánea, y en cada uno de todos los eventos que se llevaron a cabo tuvimos una gran respuesta ciudadana, lo cual por supuesto cumple el objetivo. En materia de economía, el que todo este interés de las ciudadanas y de los ciudadanos hayan participado en los eventos, beneficia la economía por supuesto y mueve el motor de la economía, especialmente en el Centro Histórico; la gente que acude a este tipo de eventos consume en restaurantes, consume en las tiendas, consume artículos de los artesanos; entonces, tenía un propósito, ya me referí, cultural, y luego un propósito de mover la economía y me parece que también se cumplió adecuadamente. Yo platiqué con muchos de los comerciantes en donde se desarrollaron estos eventos y la verdad estaban muy entusiasmados, y solicitaron incluso que este tipo de eventos se sigan promoviendo. En materia de turismo, bueno, no sólo se generan nuevas tradiciones que son imanes para atraer a visitantes de otras partes de la república principalmente, pero tuvimos la presencia de once embajadores de distintas partes del mundo, de Vietnam, de Indonesia, de Kazajastán, de la India, de Bélgica, Egipto, Georgia; y si solamente nos hubiéramos preocupado en materia de promoción turística por hacer la mínima promoción en cada uno de estos once países, hubiéramos captado mucho más de lo que se gastó. El día de ayer precisamente recibí una carta de varios Embajadores, hemos estado recibiendo, pero ayer recibí precisamente de tres de ellos, en donde ya están interesados en que les hagamos un plan y una propuesta para ver en que pueden venir a invertir desde Vietnam, desde Kazajastán o desde la India, y no sólo eso, nos están pidiendo que les enviemos videos, que les enviemos promocionales para que ellos puedan difundir a nuestro Municipio en estos países, en donde pues prácticamente era impensable que pudiéramos tener un programa de promoción. Entonces, en las tres áreas me parece que se cumple eficientemente el propósito; decidimos invadir la Ciudad de cultura y lo estamos haciendo, y creo que ha sido muy bien aceptado por quienes se dedican a la cultura; decidimos mover la economía y se está moviendo con ese tipo de eventos y otros más que tenemos en puerta; y decidimos promover el turismo y me parece que la mención de la presencia de los once Embajadores, más otras cosas que se realizaron, pues son suficientes para poder considerar que la inversión que se realizó es positiva y tiene beneficios, por supuesto, para las ciudadanas y los ciudadanos de nuestro Municipio de Oaxaca. En todos los casos recibimos felicitaciones, todo el Cabildo y todo el Gobierno Municipal, no sólo el Presidente; recibimos felicitaciones por la organización de los eventos, se promueve la gastronomía con este gran evento, extraordinario, del encuentro de las cocineras tradicionales; y yo quisiera cerrar esta primera parte de la intervención diciendo que de

verdad me siento muy satisfecho, y que peso invertido en la cultura, en la promoción del turismo y en mover la economía local, siempre será un peso bien invertido y que por supuesto trae beneficios inmediatos, inmediatos a nuestra economía local, y también se logra de una manera muy importante la integración de quienes vivimos en esta Ciudad en un ambiente de armonía, de civilidad, de respeto, porque efectivamente los oaxaqueños ya necesitábamos tomar nuestra Ciudad y caminarla para disfrutarla, no para sufrirla con los problemas permanentes que hemos tenido, y también necesitábamos mandar un mensaje a la República Mexicana, necesitábamos mandar un mensaje de que los oaxaqueños sabemos conducirnos en solidaridad y en armonía, y que estamos disfrutando y tomando posesión de nuestra Ciudad. Me parece que todos los mensajes son positivos, que hay un claro beneficio para la ciudadanía, si esto tuviera que ver con costo beneficio, y que si lo hubiéramos hecho de otra manera, los eventos, la promoción y el movimiento de la economía hubiera costado muchísimo más. Con esto termino la primera parte de mi intervención. Y otro comentario en relación al tema, todo lo que se gastó es absolutamente transparente, fue aprobado por el Comité de Adquisiciones, fue discutido en el Comité de Adquisiciones el costo de cada evento, y fue autorizado por este Comité de Adquisiciones; por supuesto que en su oportunidad, cuando sea necesario, se subirá la información correspondiente a la página de Transparencia, que por cierto hoy se vence el plazo que se había fijado para que pudiéramos subir toda la información necesaria a nuestra página, y quiero decirle con mucho orgullo que estamos cumpliendo al cien por ciento con la información ya subida en nuestra página web de Gobierno Municipal, con lo que somos ahora un Municipio que cumple eficientemente con la Transparencia y con el Acceso a la Información. Pero sí me preocupa que los acuerdos que se toman se filtren de inmediato, porque todavía no son información pública; ese tipo de acuerdos se vuelven información pública cuando algún ciudadano la solicita o la requiere, y hubo una filtración indebida, por supuesto, con el ánimo de confundir y con el ánimo de generar pues alguna sospecha o incomodidad, de manera que quien lo haya filtrado sabrá su propia responsabilidad, pero pues habría que estar muy pendientes porque a todos nos compete actuar estrictamente como lo establece la Ley de Acceso a la Información, y hay información que es pública en automático, y hay información que se hace pública cuando se solicita por alguna persona, y nadie solicitó, simplemente se filtra un acuerdo del Comité de Adquisiciones, y lo que generan estas filtraciones, y por eso la misma Ley prevé que no se filtren, es precisamente que haya una mala interpretación o alguna situación que pudiera generar inquietud. Todos los integrantes del Comité de Adquisiciones, todos, todos y todas tuvieron acceso, incluso los que no fueron a esta sesión correspondiente tuvieron acceso al expediente, y en el expediente viene detallado cuál es el costo de cada evento, en dónde se invierten los recursos, de manera que pues ahí está la información y en su momento, en cualquier oportunidad pues estará también subida en la página web, pero no me queda la menor duda de que los eventos fueron positivos, que la

gente disfrutó de la Ciudad y que por supuesto trajeron beneficios en lo inmediato, en lo inmediato en materia de cultura, en lo inmediato en materia de economía, en lo inmediato en materia de turismo, y por supuesto en algo que es también un propósito de esta administración municipal, el que generemos espacios de convivencia armónica, pacífica, en donde las familias salgan a disfrutar con sus hijos y a presumir el orgullo de ser miembros, vecinos, nativos o visitantes de esta Ciudad que es Patrimonio de toda la Humanidad. Tiene la palabra la Síndica Segunda María de los Ángeles Gómez Sandoval”. - En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal María De Los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, dijo: “Gracias Señor Presidente, con su permiso. A mí me gustaría felicitar ampliamente a todo el equipo administrativo, Presidente, de la Coordinación de Cultura, Turismo y Economía, y a todo el personal que estuvo atento a todos y cada uno de los eventos de cualquier tipo. Comentarles compañeros Regidores de MORENA que estuvimos dentro de la tendencia, no me gusta hablar en inglés, pero trending topics, estuvimos acordando cuál era la traducción correcta, pero estuvimos en las primeras tendencias a nivel nacional; que mejor publicidad para nuestro Municipio que ello; se comentó en las redes, en todos nuestros contactos a nivel del País, el maravilloso festejo que realizamos; yo pienso que no vale la pena ensombrecerlo con dudas, toda vez que todos los que fuimos a los eventos de todo tipo, no solamente a los musicales; a los culturales, donde se reconoció a las familias, donde se reconoció a los historiadores, a la gente a través de la cual todos y cada uno de nosotros más jóvenes tenemos conocimiento de la maravillosa historia de nuestro Municipio. Todos los que participaron en los eventos deportivos, incluidas familias con niños; los que tuvimos oportunidad de ir a las noches de leyenda, se esperaban a grupos de cien, ciento cincuenta personas; les quiero decir que fue hasta insuficiente el sonido, porque habíamos alrededor de trescientas personas en la calle escuchando “las noches de leyenda”; en Casa Juárez se tuvo que cerrar hasta la puerta, la gente seguía tocando para acceder a la obra “El Benemérito”, no había ya capacidad; y vimos con alegría como participaban niños, niñas con sus papás, con sus abuelos, con sus abuelas, con sus trabajadores y sus colaboradores, porque nos dimos a la tarea de que todos tomáramos Oaxaca, y no solamente como bien dice la Regidora Leslie, la SNTE, sino que todos tomáramos Oaxaca y contribuyéramos al tejido social tan destruido. No le veo porqué estar rascando en lo de los dineros, como bien dice el Presidente, está en el Comité de Adquisiciones. Al contrario, celebremos, aquí ganaron los taxistas, los peluqueros, los artesanos, los cocineros; todo tipo de trabajador se vio beneficiado, pero más allá de cada uno de los trabajadores, el Municipio en general. Celebro Presidente la iniciativa, espero que así sea para el próximo año más y mejor. Muchas gracias”. - En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias compañera Síndica. Tiene la palabra la Regidora Cora García Bretón”. - En uso de la palabra la Regidora de Agencias y Colonias, y de Deportes, Cora García Bretón, dijo: “Buenas tardes a todos, con su venia Señor Presidente. Fíjense que

lejos de escandalizarnos por esta situación, quisiera hacer una reflexión en la cual me permito participar pidiendo que sea una fecha más a los festejos que tenemos normalmente en Oaxaca, como lo son Día de Muertos, como lo es La Noche de Rábanos, como lo es la Guelaguetza, la Semana Santa, etcétera; el celebrar un aniversario más de una Ciudad Patrimonio Histórico de la Humanidad, yo creo que viene siendo un homenaje que se necesita hacer, pero no solamente como lo hicimos en esta ocasión a la Ciudad, también a las personas que han formado parte de la historia de esta Ciudad, y lejos de decir hay que limitarnos en este sentido, yo pediría que no nos limitemos, al contrario, sea un festejo más y cada vez más grande ¿Sí? Esto nos trae a nosotros como consecuencia una derrama económica muy importante en todos los sectores de nuestra Ciudad. Entonces, bueno, ya será cuestión de ponernos todo el Cabildo de acuerdo para poder hacer un festival especial con motivo de los aniversarios de nuestra Ciudad; pero que bonito que la gente de fuera sepa que el día veinticinco de abril se celebra algo en Oaxaca ¿Qué se celebra? El que se ha mantenido por cuatrocientos ochenta y cinco años como una de las Ciudades más hermosas a nivel mundial, además de ser Patrimonio Histórico de la Humanidad. Y pues por mi parte es toda la intervención. Le agradezco su atención Señor Presidente, y ojala podamos hacerlo una propuesta para más adelante en los años siguientes. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias compañera Regidora. Tiene la palabra la Regidora María de la Luz Ramírez”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández, dijo: “Con el permiso de todos. Yo estoy escuchando y escuché que hablaron de MORENA, pero no me quedó muy claro porque fue la alusión a MORENA; yo lo que quiero manifestar es que yo también como oaxaqueña comparto las celebraciones, este es un Estado y en especial nuestra Ciudad, es una Ciudad, es un Municipio en que la fiesta forma parte de su esencia y de su ser, yo misma tuve la oportunidad de ir a algunos de los eventos y también los disfruté, pero también es cierto que en momentos de austeridad como los que vive, no solamente en el País, también nuestro Municipio, creo que es necesario que en voz de este Órgano Colegiado, que es el Cabildo, también se toque el tema del gasto que se hizo, porque además también hay preguntas de algunos ciudadanos ¿No? Como usted ya bien dijo, todo se justifica, se justificó o se justificará en cada partida que ya están asignadas para estos festejos entonces yo creo que si ya esto se cumplió, no va haber mayor motivo de suspicacia. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. No habiendo ninguna otra intervención, Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día”.- El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, a continuación enuncia lo siguiente: “Habiéndose dado cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continúa con el punto **SÉPTIMO**, que se refiere a la CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.- Por lo que

siendo las trece horas con cinco minutos del día jueves cuatro de mayo del año dos mil diecisiete, el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, declaró clausurada la sesión ordinaria de Cabildo de esta fecha. DOY FE.- RÚBRICAS.-----



PRESIDENCIA MUNICIPAL
C. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ FRAGUAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
OAXACA DE JUÁREZ
2017 - 2018



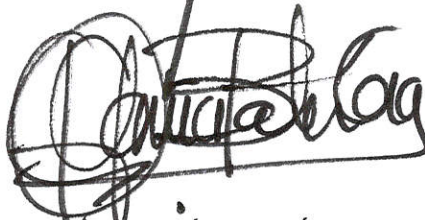
Mónica Casag
C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ SANCHEZ
SINDICA PRIMERA MUNICIPAL.
SINDICATURA PRIMERA MUNICIPAL



[Signature]
C. JUAN ENRIQUE LIRA VÁSQUEZ
SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL.
SINDICATURA SEGUNDA MUNICIPAL



[Signature]
C. JOCABED BETANZOS
REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL Y DE CONTRALORÍA.
REGIDURÍA DE HACIENDA MUNICIPAL Y DE CONTRALORIA



[Signature]
C. CORA GARCÍA BRETÓN
REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS Y DE DEPORTES.
REGIDURÍA DE AGENCIAS Y DE AGENCIAS Y COLONIAS Y DE DEPORTE



[Signature]
C. AZUCENA HERNÁNDEZ VÁSQUEZ
REGIDORA DE VIVIENDA, Y DE PROTECCIÓN CIVIL.
REGIDURÍA DE VIVIENDA Y DE PROTECCIÓN CIVIL



[Signature]
C. ESTHER GARCÍA JIMÉNEZ VALENCIA
REGIDORA DE SALUD PÚBLICA, Y DE SALUD PÚBLICA Y DE VIALIDAD



[Signature]
C. ROSARIO LEVI LOPEZ LOPEZ
REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA.



[Signature]
C. MARÍA ELENA MARTÍNEZ ARNAUD
REGIDORA DE ECOLOGÍA, Y DE GRUPOS VULNERABLES.
REGIDURÍA DE ECOLOGIA Y DE GRUPOS VULNERABLES



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y CENTRO HISTÓRICO

C. RENÉ DE JESÚS MARTÍNEZ PÉREZ VASCONCELOS.
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y CENTRO HISTÓRICO, Y DE ZONA METROPOLITANA.



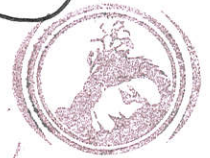
HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS Y DE NOMENCLATURA MUNICIPAL

C. MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ ANDRÉZ.
REGIDORA DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS, Y DE NOMENCLATURA MUNICIPAL.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TENENCIA DE LA TIERRA

C. EDUARDO REYES SANTIAGO.
REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TENENCIA DE LA TIERRA.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, VINOS Y LICORES.

C. PAULINO JESÚS RUIZ OLMEDO.
REGIDOR DE EDUCACIÓN, Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, VINOS Y LICORES.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE CULTURA Y DE ESPECTÁCULOS

C. KARLA VERÓNICA VILLACANA QUEVEDO.
REGIDORA DE CULTURA Y DE ESPECTÁCULOS.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN